

DECRETO No. 195 DE 2021

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 03 de Junio se realizará la Ceremonia de Premios y Distinciones a la Promoción Naval 135, Contingente Naval Regular 153 y Promoción de Infantería de Marina 81, Contingente de I.M. 103 de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla".

Que la Gobernación de Bolívar entrega reconocimiento al alumno que haya obtenido el promedio académico más alto en cada promoción;

Que el Guardiamarina **CARLOS ANDRÉS FUENTES GÓMEZ**, se ha hecho acreedor a este reconocimiento del Gobierno Departamental por su desempeño académico y de aptitud naval, obteniendo dos medallas de alumno distinguido;

Que durante su permanencia en la Escuela Naval Almirante Padilla se ha destacado por excelente condición física, obteniendo el distintivo de Excelencia Física en Bronce y representando a la Escuela Naval en competencias de triatlón a nivel local y regional. Ha demostrado poseer iniciativa, asertividad y habilidad para el ejercicio del mando, cumpliendo con los cargos y órdenes que le son encomendadas;

Que corresponde a las autoridades reconocer los méritos y exaltar la labor de aquellas personas que, como el Guardiamarina **CARLOS ANDRÉS FUENTES GÓMEZ**, se distinguen en el cumplimiento del deber y son ejemplo para sus compañeros.

DECRETA

Artículo 1 **Q**ué otórguese la condecoración medalla "SIMÓN BOLÍVAR AL MERITO MILITAR", al Guardiamarina **CARLOS ANDRÉS FUENTES GÓMEZ**, identificado con la C.C. 1.140.888.853, por haber obtenido el promedio académico más alto de su promoción.

Artículo 2 **L**a condecoración de que trata el artículo anterior le será impuesta al homenajeado en ceremonia especial que tendrá lugar el día jueves 03 de Junio de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021)



FIRMA ESCANEADA



Vicente Antonio Del Saff
Gobernador del Departamento de Bolívar